

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3155** LOGIMAIL, S.R.L.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 80/10, seguido a instancia de Ignacio Rodríguez Moya contra Logimail, S.R.L., se ha dictado Decreto de fecha 31 de enero de 2011, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar al ejecutado Logimail, S.R.L., en situación de insolvencia total por importe de 34.854,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 31 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110006669-1